

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN** y **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS EN EL EJERCICIO** del proceso selectivo de promoción interna, para ingreso en el CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN ESTADÍSTICA (A1.2018) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, convocado por Resolución de 26 de enero de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

De conformidad con apartado 2.6 de la base séptima, contra esta lista provisional podrán presentarse alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente al de su publicación, referidas a posibles discrepancias en la corrección automatizada del ejercicio entre las respuestas consignadas en la hoja de examen por la persona participante y la calificación otorgada en la referida lista provisional. La presentación de alegaciones deberá realizarse por medio electrónico en el enlace <https://lajunta.es/promocionalegaciones>

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

FIRMADO POR	INMACULADA MARQUEZ VALLE	09/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUPAXBTDJEN2MP3AC29K5FZUXH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	